

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17500 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 58/2013-I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 12-4-2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Retrans Vilobi, S.L., con domicilio social en Vilobí del Penedès, barrio La Pineda, masia Cal Sisco Ventura y CIF n.º B60917986.

Administradores Concursales: Maria Carme Fabregó Tarroja, con domicilio en Gran Vía de Carles III, n.º 94, 5è, 1a, 08028, Barcelona, y correo electrónico: secretaria@lexloxia.es

Régimen de facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona.

La lista de acreedores pueden consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 15 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130022200-1